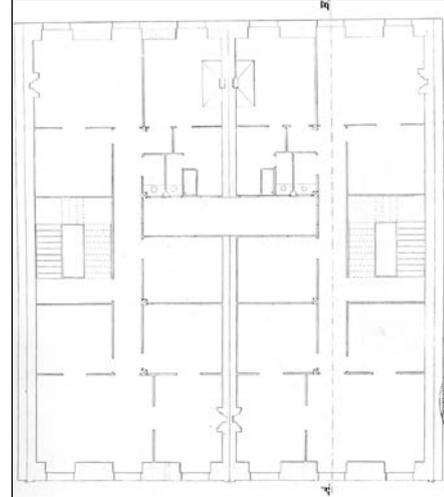


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

PEÑAFLORIDA 6



Autor y fecha: Eleuterio de Escoriaza; 1868

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes a modo de mansarda (el primero sustituye al bajocubierta con buhardillas original). Fachada de sillería en planta baja y revocada en plantas altas. Mirador central de madera de 1910 (renovado). Proyecto original común a Peñaflorida 4.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.